	<b>INFORME OCI-02</b>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO Segundo Trimestre 2021</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007	
<b>Elaboró:</b> MARIA YANNETH ROSERO PEÑA Profesional Especializada Área de Control Interno	<b>Revisó:</b> LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS Director General	<b>Vo. Bo.</b>	
<b>Fecha:</b> 30 de Julio de 2021	<b>Fecha:</b> 30 de Julio de 2021		


## ***SISTEMA DE CONTROL INTERNO***

### ***INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO ABRIL – JUNIO DE 2021***

---

***María Yaneth Rosero Peña  
Profesional Especializado Área de Control Interno***

***30 de Julio de 2021  
Mocoa – Putumayo***

	<b>INFORME OCI-02</b>	<b>INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – OCI – 2021</b>
	<b>Acumulado a junio de 2021</b>	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

## **INFORME AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2021**

### **1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a la normatividad relacionada en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, la oficina de Control Interno de CORPOAMAZONIA, a través de su Rol de Evaluación y Seguimiento desarrolla actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión en el marco del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre de 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.


### **2. OBJETIVOS**

#### **2.1. GENERAL**

Presentar el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto público, teniendo en cuenta los gastos generados por CORPOAMAZONIA, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2021, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2021, referente al componente de gastos generales.

#### **2.2. ESPECÍFICOS**

- a) Revisar las ejecuciones presupuestales consolidadas del segundo trimestre del año 2021.
- b) Comparar los gastos efectuados durante el primer y segundo trimestre del año 2021.
- c) Definir los conceptos presupuestales del gasto, objeto de evaluación y comparación.
- d) Establecer los montos de los conceptos presupuestales objeto de evaluación y seguimiento.

	<b>INFORME OCI-02</b>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – OCI – 2021</b>	
	<b>Acumulado a junio de 2021</b>		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007	

- e) Confirmar las medidas aplicadas por CORPOAMAZONIA, en concordancia con las disposiciones del Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica [COVID-19], con el fin de constatar que los resultados obtenidos en las variables de cada concepto de gasto estén acordes con las directrices instituidas.

### **3. ALCANCE**

El informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, se concentra en los procedimientos efectuados en la Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión del Recurso Humano, Gestión de Talento Humano, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Físicos Y Gestión Documental) y demás procedimientos que regulan la adquisición de bienes y servicios.

### **4. PRINCIPIOS**

Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.


Se destacan los principios de eficiencia y economía como mecanismo para el seguimiento y evaluación de la austeridad y eficiencia en el gasto público.

#### **4.1. EFICIENCIA**

Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

#### **4.2. ECONOMÍA**

Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo–beneficio.

	<b>INFORME OCI-02</b>	<b>INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – OCI – 2021</b>
	<b>Acumulado a junio de 2021</b>	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía</i>		
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

## **5. FUNDAMENTOS JURIDICOS**

- ✓ Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.
- ✓ Decreto No. 026 de 1998
- ✓ Ley 617 de 2000 - Ley de saneamiento fiscal.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- ✓ Decreto Nro. 2209 de 1998 - Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 0984 de 2012 - Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998.
- ✓ Decreto Nacional Nro. 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.
- ✓ Decreto No. 1068 de 2015,
- ✓ Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- ✓ Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

## **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**


La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados en el periodo comprendido entre el 1° de abril al 30 de junio de 2021, reporte de cifras suministradas por el área presupuestal, el seguimiento arrojó los siguientes resultados:

### **Planta de Personal**

La Corporación a 30 de junio de 2021 cuenta con la siguiente planta de personal:

**Tabla No.1**

<b>TRABAJADORES DE PLANTA</b>	
<b>NIVEL</b>	<b>NUMERO DE FUNCIONARIOS</b>
DIRECTIVO	8
ASESORES	2
PROFESIONAL	15
TECNICO	12
ASISTENCIAL	26
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>62</b>

	<b>INFORME OCI-02</b>	<b>INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – OCI – 2021</b>
	<b>Acumulado a junio de 2021</b>	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

De los 62 funcionarios de planta: uno (1) es de periodo fijo, Veintiuno (21) de libre nombramiento y remoción, dieciséis (16) de carrera administrativa y veinticuatro (24) provisionales.


## Tabla No.2

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, en el período abril - junio de 2021, a continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem Gastos de Personal y las variaciones presentadas en el segundo trimestre del 2021, comparado con el primer trimestre de la misma vigencia:

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2021</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2021</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
Sueldo Básico	554.138.675	554.832.150	- 693.475	-0,12%
Subsidio de Alimentación	4.904.472	4.681.943	222.529	4,75%
Auxilio de Transporte	5.407.863	5.230.439	177.424	3,39%
Prima de servicio	1.412.447	405.772	1.006.675	248,09%
Bonificación por servicios prestados	21.550.120	23.965.362	- 2.415.242	-10,08%
Prima de Navidad	1.042.180	130.196	911.984	700,47%
Vacaciones	26.405.376	4.997.173	21.408.203	428,41%
Prima de Vacaciones	22.831.937	24.571.141	- 1.739.204	-7,08%
Viáticos de los funcionarios en comisión	15.588.870	23.324.400	- 7.735.530	-33,16%
Indemnización por vacaciones	8.040.647	32.404.056	- 24.363.409	-75,19%
Bonificación especial de recreación	2.916.531	2.997.731	- 81.200	-2,71%
Prima técnica no salarial	49.975.318	51.851.355	- 1.876.037	-3,62%
Bienestar social (Plan de Bienestar Social)	28.848.763	50.666.850	- 21.818.087	-43,06%
<b>TOTAL</b>	<b>743.063.199</b>	<b>780.058.568</b>	<b>- 36.995.369</b>	<b>-4,74%</b>

Del cuadro anterior, se puede evidenciar que las medidas que se han tomado por parte de CORPOAMAZONIA en cuanto a los Gastos de personal, para el segundo trimestre comparado con el primer trimestre de la presente vigencia, han sido eficientes en la austeridad del gasto público como lo demanda la normatividad vigente, lográndose un ahorro de \$ 36.995.369 que representa el -4.74%.

De acuerdo con las cifras de la tabla 2, las variaciones más significativas entre el segundo y primer trimestre de 2021, se presentaron en los rubros de Indemnización por vacaciones -75.19%, Bienestar social (Plan de Bienestar Social) -43.06%, Viáticos de los funcionarios en comisión -33.16%, entre los más importantes.

	<b>INFORME OCI-02</b>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – OCI – 2021</b>
	<b>Acumulado a junio de 2021</b>	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

La variación presentada entre el segundo y primer trimestre de 2021, obedece a que desde la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, plazo que fue prorrogado, por el mismo Ministerio, hasta el 28 de febrero de 2021; los funcionarios de la entidad se encuentran laborando remotamente desde sus lugares de residencia.


**Tabla No.3**

<b>BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2021</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE 2021</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
Suministro combustibles y lubricantes	3.564.781	100.000	3.464.781	3464,78%
Servicios públicos (Energía, gas y agua)	51.108.282	56.783.870	- 5.675.588	-10,00%
Otras adquisiciones de servicios (Logística consejos directivos, asambleas, audiencias públicas)	7.500.000	5.000.000	2.500.000	50,00%
Seguros (Servicios de seguros, pólizas)	30.328.348	58.171.276	- 27.842.928	-47,86%
Arrendamientos (bienes muebles e inmuebles)	15.190.000	-	15.190.000	100,00%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	266.220.722	96.938.237	169.282.485	174,63%
Servicios públicos (telefonía celular, telecomunicaciones e internet)	83.831.523	102.170.529	- 18.339.006	-17,95%
Mantenimiento (equipos, vehículos y generadores eléctricos, soporte software, jardinería y servicios generales)	85.640.225	1.860.000	83.780.225	4504,31%
Otras adquisiciones de servicios (otros servicios ncp)	217.200	668.108	450.908	-67,49%
Servicios públicos (aseo y alcantarillado)	2.960.183	132.115	2.828.068	2140,61%
<b>TOTAL</b>	<b>546.561.264</b>	<b>321.824.135</b>	<b>224.737.129</b>	<b>69,83%</b>

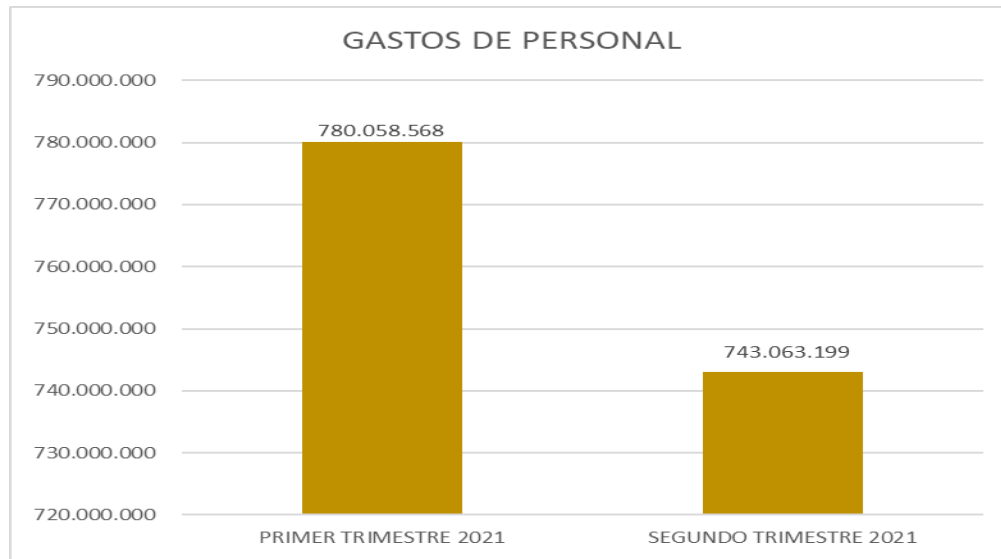
En el cuadro 3, se observa un incremento de los gastos de bienes y servicios en el segundo trimestre del 2021 comparado con el primer trimestre de este mismo año por un valor de \$ 224.737.129 que representa el 69.83%.

Para este periodo podemos analizar que los siguientes rubros presentaron incremento significativo:

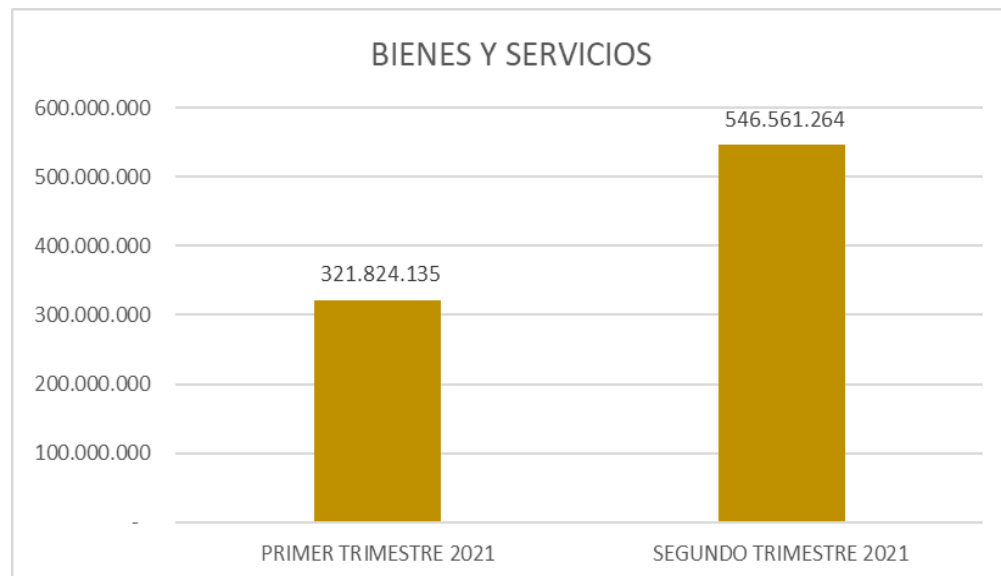
- ✓ Servicios profesionales, científicos y técnicos con un incremento del 174.63%, debido a que en este segundo trimestre se realizó la contratación del personal de apoyo a todos los procesos de la institución.
- ✓ Mantenimiento (equipos, vehículos y generadores eléctricos, soporte software, jardinería y servicios generales) con un incremento del 4.504%
- ✓ Arrendamientos (bienes muebles e inmuebles) con un incremento del 100%


	<b>INFORME OCI-02</b>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – OCI – 2021</b>  <b>Acumulado a junio de 2021</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007

**Grafica No.1**



**Grafico No.2**



	<b>INFORME OCI-02</b>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – OCI – 2021</b>	
		<b>Acumulado a junio de 2021</b>	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007	

## **CONCLUSIONES:**

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.


CORPOAMAZONIA, ha implementado medidas de austeridad en el gasto público enmarcada en las disposiciones nacionales, las cuales han logrado la eficiencia y efectividad de los recursos en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Así las cosas, las actuaciones en materia de austeridad del gasto han estado encaminadas a realizar un adecuado control en gastos de funcionamiento que no sean absolutamente indispensables para el normal desarrollo y eficiente prestación del servicio. Con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, la Entidad debió implementar estrategias de trabajo remoto (teletrabajo y trabajo en casa) como opción para prevenir el contagio. En virtud de ello, los gastos de personal de la entidad reflejaron una importante disminución durante segundo trimestre de la presente vigencia, como podemos evidenciar en los rubros de Indemnización por vacaciones - 75.19%, Bienestar social (Plan de Bienestar Social) -43.06%, Viáticos de los funcionarios en comisión -33.16%, entre los más importantes.

De acuerdo con la verificación y análisis realizado, se pudo evidenciar que los gastos efectuados por la entidad durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 están debidamente justificados acorde con las necesidades requeridas para su funcionamiento.

## **RECOMENDACIONES GENERALES:**

- ✓ Continuar con el fortalecimiento de la cultura de Eficiencia, Eficacia y Austeridad en el Gasto público, al interior de la entidad.
- ✓ Fomentar la cultura de austeridad con miras al cumplimiento de las políticas del gobierno nacional, dando prevalencia al principio de Economía y buen uso de los recursos al interior de la Corporación.
- ✓ Insistir al interior de la entidad y fomentar la utilización del correo electrónico y demás mecanismos de información electrónica, para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.



	<b>INFORME OCI-02</b>	<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – OCI – 2021</b>	
	<b>Acumulado a junio de 2021</b>		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
<b>Código:</b>	<b>Formato:</b> F-GDO-006	<b>Versión:</b> 1.0-2007	

- ✓ Teniendo en cuenta los protocolos y demás normatividad externa e interna que se ha generado en la vigencia 2021 relacionada con los protocolos establecidos para mitigar el riesgo de contagio del COVID, Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.
- ✓ Cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación, para mejorar la eficiencia estatal en todos los sectores y en el nuestro propio, y garantizar que las acciones definidas en el Plan de Acción de CORPOAMAZONÍA

Cordialmente,



**MARÍA YANETH ROSERO PEÑA**  
Profesional Especializada Área de Control Interno

**Vo. Bo. LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS**  
Director General CORPOAMAZONIA